ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE UNA POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

La Jefe de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de Magangué - Bolívar, en uso de sus facultades legales previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y Decreto 0062 de 2016 emanado de la Alcaldía Municipal de Magangué.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Magangué mediante comunicación expresa e incondicional aceptó la propuesta presentada dentro del Proceso de Mínima Cuantía N° **MC-012-2025** por el señor **OMAR ISAAC SAMAPAYO BELEÑO, identificado con la cédula de ciudadanía 73.243.703, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad por acciones simplificadas denominada TRANSPORTAR MEDICAL S.A.S., con NIT 900.888.808-1**, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE COMO APOYO A LA GESTIÓN DEL PAI Y LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN ZONA CORREGIMENTAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR VIGENCIA 2025".**

Que, de conformidad con la Comunicación de la Aceptación de la Oferta, corresponde al CONTRATISTA, constituir a favor del Municipio de Magangué, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, esto es, una garantía bancaria o en una póliza de seguro, expedidas por Bancos o compañías de seguros, respectivamente, legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare: a) Cumplimiento del contrato; b) Calidad del servicio y/o bienes a suministrar y c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

Que, con ocasión a lo anterior, el contratista presentó la Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 75-44-101146145,** expedida el día 11 de junio de 2025 por la compañía de seguros: **SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6**, la cual ampara los siguientes riesgos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$5.200.000,00	DESDE 10/06/2025 HASTA 30/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$10.400.000,00	DESDE 10/06/2025 HASTA 30/04/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$5.200.000,00	DESDE 10/06/2025 HASTA 31/12/2028

Que es deber del municipio, expedir acto administrativo motivado a través del cual se apruebe la Póliza de Seguro de Cumplimiento expedida por la compañía de seguros: **SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6,** presentada por el Contratista y vigencias aseguradas, documentos que hacen parte integral del Contrato celebrado, tal como lo ordena la Ley.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese y apruébese la Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 75-44-101146145,** expedida el día 11 de junio de 2025 por la compañía de seguros: **SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6**, la cual ampara los riesgos, vigencias y cuantías del Proceso de Mínima Cuantía N° **MC-012-2025** dentro del cual el Municipio de Magangué mediante comunicación expresa e incondicional aceptó la propuesta presentada por el señor **OMAR ISAAC SAMAPAYO BELEÑO, identificado con la cédula de ciudadanía 73.243.703, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad por acciones simplificadas denominada TRANSPORTAR MEDICAL S.A.S., con NIT 900.888.808-1**, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE COMO APOYO A LA GESTIÓN DEL PAI Y LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN ZONA CORREGIMENTAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR VIGENCIA 2025".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase a la compañía de seguros: **SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6** como entidad aseguradora la cual queda vinculada según las disposiciones estipuladas en la póliza detallada anteriormente.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al interesado, al Secretario de Hacienda Municipal y al Director Financiero para lo de su competencia.

Dado en Magangué, a los once (11) días del mes de junio de 2025

MAIRA ALEJANDRA VILLAMIZAR MENCO
Jefe de la Oficina Jurídica Municipal

Proyectado por: MJB. P.U. Oficina Jurídica
Revisado y aprobado por: MVM. Jefe Oficina Jurídica

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101146145	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	06	2025	10	06	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTAR MEDICAS SAS	NIT: 900.888.808-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 14 NRO. 17 - 17 BRR FLORIDA 1	MAGANGUE, BOLIVAR	3114058749

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MAGANGUE ALCALDIA MUNICIPAL	NIT: 800.028.432-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 11 CLL 2 Y 3 ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE	MAGANGUE, BOLIVAR	6876549

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO ACEPTACION MC-012-2025 RELACIONADO CON SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE COMO APOYO A LA GESTION DEL PAI Y LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN ZONA CORREGIMENTAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUEBOLIVAR VIGENCIA 2025.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/06/2025	30/04/2026	$5,200,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/06/2025	30/04/2026	$10,400,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/06/2025	31/12/2028	$5,200,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****103,256.00	$ *******8,000.00	$ ******21,138.00	$ **********132,395.00	$ *******20,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HBL SEGUROS LTDA.	143705	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101146145

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA